



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2007**

ASISTENTES

ALCALDESA

D^a. Obdulia Gracia Alós

CONCEJALES

D. José Luis Escudero Godé

D. Rubén Bolea Clau

D. José Antonio Foncillas López

D. Eduardo Castillo Guillén

D. Sergio Gambau Gracia

D^a. Marta Liesa Solana

SECRETARIO

D. José Luis Santaliestra Fierro

AUSENTES

Ninguno

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Peralta de Alcolea, siendo las diecinueve del día quince de noviembre de dos mil siete, y bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. Obdulia Gracia Alós, previa citación formal llevada a cabo, se reúnen los Señores Concejales que al margen se expresan, y que constituyen el quórum suficiente, con indicación de los ausentes.

Da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José Luis Santaliestra Fierro.

Al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno en 1^a convocatoria.

Estando presentes la totalidad de los 7 miembros que componen el Pleno del Ayuntamiento, se declara abierta la Sesión por la presidencia y se procede a conocer los puntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

La Sra. Alcaldesa pregunta si hay alguna observación a las actas de las sesiones ordinaria de 11 de septiembre de 2007 y extraordinarias de 26 de septiembre y 30 de octubre de 2007, haciéndose únicamente por Sergio Gambau la observación de que en la sesión de 30 de octubre los dos miembros del Grupo Socialista habían excusado su asistencia. Queda constancia. No habiendo más observaciones, fueron aprobadas por unanimidad.

2.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2.007.-

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Secretario para explicar el contenido del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2.007, el cual fue objeto de estudio e informe por la Comisión Informativa de Hacienda en reunión del 14 de noviembre.

Abierto el turno de intervenciones, Sergio Gambau manifiesta que su grupo se van a abstener por que como ya habían dicho no están de acuerdo en que no se contrate laboralmente todos los servicios de limpieza.

Sometido a votación el Pleno, por 5 votos a favor del Grupo Popular y 2 abstenciones del Grupo Socialista, adopta el siguiente ACUERDO:

1º. APROBAR el Presupuesto Municipal, plantilla de personal y bases de ejecución para el ejercicio 2.007, conforme a lo establecido y con los efectos previstos por la Ley de Haciendas Locales.

2º. EXPONER este acuerdo y la carpeta a la que se refiere a información pública para que durante el período de quince días hábiles pueda ser objeto de examen y reclamaciones por quienes lo estimen oportuno, transcurrido el cual sin que se produzcan aquéllas la aprobación se elevará automáticamente a definitiva, o bien cuando de producirse reclamaciones se hayan resuelto las mismas.



ESTADO DE INGRESOS

I	IMPUESTOS DIRECTOS	161.277,58 € (26,08 %)
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	25.827,98 € (4,18%)
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	121.510,20 € (19,65 %)
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	156.771,12 € (25,35%)
V	INGRESOS PATRIMONIALES	10.336,23 € (1,67%)
		Subtotal Recursos Ordinarios (76,93 %)475.723,11 €
VI	ENAJENACION de INVERSIONES REALES	14.000,00 € (2,26 %)
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	128.689,00 € (20,81%)
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 € (0,00 %)

Subtotal Recursos Extraordin. **(23,07 %)**....142.689,00 €

TOTAL SUMAN LOS INGRESOS DEL PRESUPUESTO 2007.....618.412,11 €

ESTADO DE GASTOS

I	GASTOS DE PERSONAL	143.890,43 € (23,27 %)
II	GASTOS BIENES CTES. Y SERVICIOS	245.364,73 € (39,68 %)
III	GASTOS FINANCIEROS	7.500,00 € (1,21 %)
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.660,32 € (6,25 %)
		Subtotal Gastos Ordinarios (70,41 %) 435.415,48 €
VI	INVERSIONES REALES	165.396,63 € (26,74 %)
IX	PASIVOS FINANCIEROS	17.600,00 € (2,85 %)

Subtotal Gastos Extraordin. **(29,59 %)**..... 182.996,63 €

TOTAL SUMAN LOS GASTOS DEL PRESUPUESTO 2007.....618.412,11 €

La plantilla de personal para este ejercicio es la siguiente:

PERSONAL FUNCIONARIO

1 Secretario-Interventor, Habilit. Nacional, C.Destino nivel 26, 1 plaza, en propiedad.

Total Funcionarios..... 1

PERSONAL LABORAL FIJO

1 Auxiliar Administrativo, Gdo.Escolar, jornada 37'5 horas, 1 plaza, cubierta.

2 Oficial de Servicios Municipi., estudios primarios, jornada 40 horas, 1 plaza, cubierta.

Total Laborales Fijos..... 2

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

1 Socorrista Piscinas, diploma federativo, jornada 5 h. los 7 días, 2 plazas, cubiertas.

2 Oficial de Jardinería, 10 meses, jornada 40 horas, 1 plaza, cubierta.

3 Limpieza Escuelas, estudios primarios, Curso, jorn.discontinua 2 h., 1 plaza, cubierta.

4 AEDL-Convenio DGA, 1 año, Licenciatura, 37'5 horas, 1 plaza, cubierta.

5. Encargada Biblioteca-Telecentro, 1 año, Gdo.Escolar, 20 horas, 1 plaza, cubierta.

Total Laborales Temporales..... 6



PERSONAL EVENTUAL

- 1 Agentes Núcleos, Servic. Públicos, anual, jorn.discontinua 2 horas, 2 plazas, cubiertas.
- 2 Limpiadora Consistorio-Centro SC, limpieza, anual, jornada 2 horas, 1 plaza, cubierta.
3. Técnico Municipal, Urbanismo y Obras, Arquitecto Técnico, 1 plaza, cubierta.

Total Eventuales..... 4

Las bases de ejecución son las mismas que las del ejercicio anterior, realizando las actualizaciones necesarias.

3.- MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES.-

La Sra. Alcaldesa da conocimiento de la propuesta de resolución por la que se modifican algunas Ordenanzas Fiscales, actualizando sus cuotas con un incremento del 3,5 % en concepto de I.P.C., se incorporan unas bonificaciones para favorecer el desarrollo y alguna matización de carácter legal.

Nº 3: Aprovechamiento de parcelas rústicas, cuota 8,28 €.

Nº 5: Expedición Documentos, Expíes. Obras Menores 5 €, Exptes. Obras Mayores 10 €, Exptes. Actividades 60 €, Carnets Biblioteca 2 €

Nº 8: Cementerios, Concesión Terrenos 31,05 €, Martenimiento Terrenos 3,11 €, Nichos 2,59 €.

Nº 9: Alcantarillado, acometidas 74,64 €.

Nº 10: Recogida de basuras, Viviendas-Comercios-Locales 31,10 €, Industrias 50,51 €.

Nº 15: Ocupación vía pública con materiales construcción, vallas, escombros, al mes por m2 o fracción: contenedores 12,42 €, reservas y cotes vías 15,53 €, escombros y materiales 6,21 €, vallas o cerramientos 3,11 €, andamios y análogo 3,11 €.

Nº 16: Báscula municipal, Taras 0,35 €, Pesadas hasta 15.000 Kg. 0,35 €, de 15.001 hasta 30.000 Kg. 0,70 €, más de 30.000 Kg. 1,60 €.

Nº 17: Transito Ganados y Perros, Res Ovino-Caprino 0,52 €, Perros 5,18 €.

Nº 18: Desinfección de Camiones, por camión y paso bajo el arco 2,10 €.

Nº 19: Piscinas y Tenis, Bonos de 6 a 10 años Peralta 27 € y Núcleos 22 €, Bonos de + 10 años Peralta 32 € y Núcleos 27 €, entradas diarias 3,10 €; Tenis Bono por persona 16 €. Se bonificarán a las Familias Numerosas con 5 o más miembros y a los mayores de 65 años el 30 %.

Nº 20: Agua potable, acometidas 74,64 €, cuota mínimo trimestre 2,07 €, cuota consumo por metro cúbico 0,37 €.

Nº 21: Tendidos, tuberías y galerías conducción energías y postes, cables, antenas, se aprueba la circular de la Federación de Municipios incorporando a esta Tasa la obligatoriedad de pago del 1,5 % de facturación a las operadoras de Telefonía Móvil en el Municipio.

Nº 23: Entradas Vehículos a través de las aceras: Autorización y obtención de placa 12 €, cuota anual por reserva de aparcamiento 5,18 €.

Nº 24: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, se mantienen las tarifas, y se incorporan las siguientes bonificaciones: Grupo de viviendas libres a partir de 4 el 30 %, Viviendas de Protección Oficial el 50 %, Creación de 5 a 10 puestos de trabajo el 30 %, de 11 a 30 puestos de trabajo el 50 % y más de 30 puestos de trabajo el 70 %.

Lo relativo a materia medioambiental sobre purines, y tras el debate y discusión por todos los miembros, se suprime de la propuesta de resolución una nueva Ordenanza municipal, manteniéndose la regulación vigente de vertido a más de 1 Km. de los cascos urbanos y el no vertido en verano, aplicando la normativa de la DGA, e informar a los granjeros.

Abierto el turno de intervenciones, todos los miembros se manifiestan conformes.

Sometido a votación el Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente ACUERDO:



AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA

1º. APROBAR la modificación provisional de las Ordenanzas Fiscales conforme a lo establecido y con los efectos previstos por la Ley de Haciendas Locales.

2º. EXPONER este acuerdo y el expediente instruido a información pública para que durante el período de treinta días hábiles pueda ser objeto de examen y reclamaciones por quienes lo estimen oportuno, transcurrido el cual sin que se produzcan aquéllas la aprobación se elevará automáticamente a definitiva, o bien cuando en caso de producirse reclamaciones se hayan resuelto las mismas.

4.- APROBACIÓN DEL GASTOS POR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOS TELECLUBES DE LAGUNARROTA Y EL TORMILLO.

La Sra. Alcaldesa da conocimiento de la solicitud por parte de la Asociación de Vecinos La Torraza de El Tormillo de que el Ayuntamiento se haga cargo de la limpieza del Teleclub, y de la propuesta de resolución de aprobar el gasto municipal para cubrir el coste de los servicios de limpieza de los Teleclubes tanto de El Tormillo como de Lagunarrota, por principio de equidad.

Abierto el turno de intervenciones, Sergio Gambau portavoz del Grupo Socialista manifiesta que su grupo se van a abstener en este punto por no tratarse de servicios contratados laboralmente.

Sometida la propuesta de resolución antes mencionada, el Pleno la aprueba por 5 votos a favor del Grupo Popular y 2 abstenciones del Grupo Socialista.

5.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA DESDE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.

Se da conocimiento de las resoluciones de la alcaldía adoptadas desde la sesión ordinaria anterior, de las que todos los miembros recibieron la siguiente relación resumida con la convocatoria de esta sesión:

58/2007	11-Septbre	Contrato con Autocares Solano por convenio bus escolar 2007-08.
59/2007	12-Septbre	Licencia obra instalación calefacción a Ismael Fajarnes Cambra..
60/2007	17-Septbre	Cuenta Recaudación IAE 2006 cuotas trimestrales 1º, 2º y 3º.
61/2007	24-Septbre	Convocatoria sesión extraordinaria pleno día 26-Septiembre-2007.
62/2007	26-Septbre	Cuenta Recaudación Liq. Ingresos directos I.B.I. Urbana 2007/11.
63/2007	26-Septbre	Cuenta Recaudación Impuesto Vehículos 2007.
64/2007	27-Septbre	Anulada.
65/2007	27-Septbre	Cuenta Recaudación I.B.I. Urbana 2007.
66/2007	18-Octubre	Licencia obras reformas vivienda a Teodoro Escudero Clemente.
67/2007	24-Octubre	Informe favorable granja en El Tormillo P.10/17 de La Carrasca S.C.
68/2007	25-Octubre	Licencia obras Retejado de dos casas a Simeón Puértolas Felices.
69/2007	25-Octubre	Censos de contribuyentes por I. Actividades Económicas 2007.
70/2007	25-Octubre	Adjudicación Plan General Ordenación Urbana a Javier Pérez Allué.
71/2007	26-Octubre	Adjudicación plaza Biblioteca y Telecentro a Amalia Sesma Nuez..
72/2007	9-Novbre	Cuenta Recaudación Liq. Inspección I.A.E. 3º trimestre 2007.
73/2007	12-Novbre	Sesión ordinaria del día 15 de noviembre de 2007.

El Pleno queda enterado.



6.- OTROS ASUNTOS DE DESPACHO DE LA ALCALDÍA.

La Sra. Alcaldesa, en primer lugar, ruega a los Concejales que cada uno se ocupe de la parcela que le corresponde en la gestión municipal, sin interferir las tareas de otras concejalías que no les corresponden.

En segundo lugar, convoca a los concejales a una reunión con el Arquitecto del Plan General de Ordenación Urbana el próximo lunes, día 19 a las 11:30 horas.

En tercer lugar, recalca que el Presupuesto Municipal contempla la subvención para el servicio de piscina en El Tormillo cumpliendo el compromiso adquirido.

En cuarto lugar da conocimiento de las gestiones que se están realizando con Inocencio Feijoo, promotor, para el proyecto de una zona residencial y residencia de mayores, y del ofrecimiento de la parcela municipal 397 polígono 509 como suelo donde desarrollar el proyecto que ha gustado mucho al promotor.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, se formularon los siguientes:

Sergio Gambau, portavoz del Grupo Socialista, pregunta por el robo informático en la cuenta de Banco Santander sufrido en febrero, indicándole que se ha ratificado la querrela criminal presentada en el Juzgado. Pregunta por el tema de la antena de Lagunarrota, indicándole que Retevisión ha apelado al Tribunal Superior de Justicia de Aragón la sentencia favorable al Ayuntamiento del Juzgado Contencioso Administrativo 1 de Huesca por cuanto habrá que esperar otro trámite en torno a 1 año.

José Antonio Foncillas, Delegado de Lagunarrota, pregunta por la entrada en servicio de la antena de El Tormillo, y también los Srs. Gambau y Escudero, indicándoles que se está a la espera de la conexión eléctrica habiendo realizado todos los trámites e instalaciones previas con un coste superior a los 24.000 euros. También reitera la solicitud de que Telefónica desplace el poste que interrumpe el camino junto al nuevo mirador de las Estapietas en Lagunarrota, indicándole que se ha realizado y se repetirá una vez más.

Marta Liesa, del Grupo Socialista, entrega a los miembros una copia de un texto publicado por ella en un foro de la web peraltadealcofea.net el 13 de noviembre, y de otro del secretario que suscribe contestando al anterior en el mismo foro el 14 de noviembre, dando lectura al siguiente ruego:

“Tenemos entendido, que el puesto de secretario en un ayuntamiento consiste en hacerlo funcionar en base a las leyes que lo rigen; y para orientar al Alcalde/sa y a los concejales que lo componen para el beneficio común de todos.

En base a esto nos gustaría saber porque el secretario habla o escribe en diferentes foros relacionados con el municipio, dando datos que ni los propios concejales conocen, porque no han sido informados de ellos; ó dando opiniones personales, que para él se tendría que guardar. Porque si no nos equivocamos, es el secretario de todos.

Otra cuestión es porque realiza estas intervenciones en horario laboral, a las 8:37, a las 9:26, a las 13:42 ó a las 14:08.

Contestando a J.L. Santaliestra y a su carta escrita en el foro de Peralta el día 14 de noviembre del 2007, a las 10:12:

Jamás creí que un puesto público, serviría para menospreciar el trabajo de una concejala del Ayuntamiento, que no hace más que cumplir con su labor de informar a aquellas personas que se lo solicitan. Lamento que mis gestiones alteren tanto a un secretario municipal. Mi nota informativa, escrita en el foro el día 13, no le falta el respeto a nadie, y todo lo que en ella expongo es cierto. Mi función en el ayuntamiento es buscar el beneficio de todos, y mi trabajo privado es solo para mí.

Así pues, exijo una disculpa pública en este pleno y también en los foros donde se me ha faltado el respeto”.



AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA

Dicho esto, el secretario que suscribe pidió la palabra por alusiones y, habiéndosele concedido, manifiesta que reconocía la buena intención de la concejala en su escrito sobre la oferta pública de puestos de teletrabajo que desde la Alcaldía se había publicado en Tablones, foros de Internet y web municipal y, por tanto, que le pide públicamente disculpas si por algo en la contestación del día 14 a la que se apela le había menospreciado, que lo hace por principio, porque no tiene por costumbre juzgarse a sí mismo, y declaró no haber tenido nunca intención de despreciar a la concejala y que no lo hacía.

Intervino después la Alcaldesa, agradeciendo en primer lugar al secretario su actitud, para continuar indicando a Marta Liesa su gran malestar porque su escrito sobre un anuncio público del Ayuntamiento no hacía más que confundir a los vecinos, y que ella tuvo una conversación con el Gerente de la Comarca de la que recibió por e-mail el modelo para hacer el anuncio, y que era necesario que se le manden cuanto antes las solicitudes para que puedan venir a poner los ordenadores del aula de teletrabajo sin tener que esperar un año porque si el ADSL actual no servía nos conectaríamos con la central de Berbegal, y que dijera de donde tenía la información porque no parece normal que alguien de la Comarca hable con ella cosas distintas a las que hablare con otra concejala. También le indicó que antes de publicar un escrito que hace dudar o pone en entredicho un anuncio del Ayuntamiento, si dispone de una información, lo comente con ella, que es la Alcaldesa y en cambio publicó sin tenerla en cuenta para nada.

Intervinieron los miembros del Grupo Popular, coincidiendo con la Alcaldesa, y que la publicación de la concejala no ayudaba al desarrollo del proyecto de puestos de teletrabajo en el municipio, sino que suponía un freno para las personas aspirantes a dicho trabajo. Intervino también Sergio Gambau insistiendo en que el escrito de su compañera es aclaratorio e informativo.

Habiendo pedido la palabra, el secretario pregunta que quién había informado a los vecinos que sólo había uno o tres puestos de trabajo, dado que hoy mismo en varias conversaciones telefónicas sobre el tema con personas interesadas se sorprendían que hubiera plazas ilimitadas porque tenían entendido que solo habría una o tres plazas. Sergio Gambau y Marta Liesa contestan que ellos no, que se indague. Se produce a continuación un cruce de intervenciones, manifestando Marta Liesa que casualmente el día 13 almorzó con el Gerente de la Comarca quién visitó el centro de teletrabajo de Laluenga y de allí obtuvo la información sobre el tema, que se ha de reunir un grupo de 6 o 7 aspirantes a este trabajo para que se pueda abrir el centro en Peralta de Alcofea además de disponer de la Banda Ancha del Plan Avanza la cual tardaría el plazo de 6 meses a 1 año.

Concluye la Alcaldesa, manifestando que conste su queja por la desatención hacía su cargo por parte de Marta Liesa (quién interrumpe diciendo que solo quería aclarar a los que se lo solicitaban), continúa la Alcaldesa: pues no lo niego pero lo que haces en realidad es confundir y quitar las ganas aunque luego animas, que debemos tratar estos temas internamente, que la información del Gerente a ella era la que se ha dicho urgiendo que se reúna cuanto antes un buen número de solicitudes para que la Comarca instale lo antes posible el aula de teletrabajo en Peralta de Alcofea, pidiendo a Marta Liesa que ella presente también su solicitud por propio interés, la cual confirma que sí lo hará.

Y dado que no había más puntos que tratar, siendo las veintiuna horas y quince minutos por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados, extendiéndose la presente acta en borrador, de todo lo que, como secretario, doy fe.

EL SECRETARIO,

Vº Bº
LA ALCALDESA,